

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE
COMPRA POR UN VALOR INFERIOR A 10 UTM**

DECRETO EXENTO N° 1467

DALCAHUE, 05 de Junio de 2014.

VISTOS: La necesidad del programa de Fortalecimiento OMIL de arrendar un local con coffe break incluid para la realización de un encuentro empresarial que contribuirá para la entrega de información de los programas SENCE para el empresariado local , el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley 19886 de compras Públicas , existiendo 3 cotizaciones por \$100.000, \$150.000 y \$ 150.000 los cuales son valores con IVA incluido, la sesión ordinaria N° 37 de fecha 03 de diciembre del 2013 del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2014, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4°, 56 y 66 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICесе:

A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra a favor del proveedor Campomar SpA Rut: por un monto de \$) impuestos incluidos, para arrendar un local el cual será utilizado el día 10 de Junio de 2014 para el segundo encuentro empresarial convocado por el programa de Fortalecimiento OMIL, se adjunta tres cotizaciones en donde se eligió al proveedor más económico y que cuenta con la disponibilidad de entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CARGUESE A LA CUENTA 2140533



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Alcaldía
- Transparencia